

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 7435 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005958

Señor(a)
Essity Hygiene and Health Aktiebolag

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“PRODUCTO ABSORBENTE QUE COMPRENDE ÁREAS DE COLOR”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/SE2016/051215

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 5 de diciembre de 2016.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 18 del radicado N° NC2019/0005958 del 07 de junio de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un artículo absorbente especialmente los que se usan para la absorción de fluidos menstruales sean capaces de dar al usuario una sensación de seguridad y una impresión visual de que el líquido menstrual es absorbido por un núcleo absorbente.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un producto absorbente que comprende región de entrada de líquidos ubicada en el estrato de entrada de líquidos que tiene un material con una opacidad del 5 al 60%, extendida en la dirección longitudinal del núcleo absorbente, que comprende aberturas de entrada (3) y en el que un estrato portador comprende una o más áreas de color ubicadas bajo la región de entrada de líquidos.

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

La reivindicación 1 no es clara ni concisa, porque su estructura es muy larga y compleja, y no permite identificar con claridad el objeto a proteger y las características que lo definen. Adicionalmente, no se identifica con claridad el preámbulo, puesto que se están usando dos enlaces gramaticales “que comprende”, “caracterizado porque” los cuales dificultan identificar el objeto a proteger. Se le recuerda al solicitante que el preámbulo de las reivindicaciones indica cual es el objeto de la invención y las características técnicas conocidas en el estado de la técnica y es en la parte caracterizante donde se enuncian las características técnicas que el solicitante desea proteger y que distinguen la invención



Oficio N° 7435 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005958

de los restantes conocidos. Adicionalmente, se sugiere reorganizar las características de tal manera que se definan una sola vez, de tal manera que la estructura también se sintetiza y hace más concisa la reivindicación.

Los términos de las reivindicaciones: “*substancialmente*” (reiv. 1), son imprecisos, por lo cual dificultan distinguir la invención del estado de la técnica y el alcance de la invención. Se sugiere sustituirlos por un término preciso o un rango concreto.

Las reivindicaciones 1 y 15, que se refieren a un producto y el método de manufactura de dicho producto, son inconsistentes, toda vez que en el método no se menciona nada acerca de la opacidad del material, ni tampoco del material translúcido de la lámina superior. De manera análoga, en el producto no se menciona el ancho de la hendidura (M4).

El término “estrato portador” de la reivindicación 1 no es claro, no define técnicamente el elemento de acuerdo a sus características estructurales o funcionales, no se menciona que porta.

La reivindicación 15 no es clara, porque su parte característica, menciona “*una o más áreas de color (20, 21, 22) se presentan en la trama de material portador (110) antes de aplicar adhesivo (132) al mismo*”, sin embargo, no se ha definido como una etapa técnica, la puesta del color o la coloración selectiva de las capas.

La reivindicación 15 que tiene por objeto un método, no es clara ni concisa porque menciona dos enlaces gramaticales “comprende” y “caracterizado porque”, de tal manera, que luego del “caracterizado porque” únicamente se definen algunas condiciones de pocas etapas. De tal manera, que las demás etapas no se identifican si son esenciales o no, de tal manera, se le recuerda al solicitante que el preámbulo de las reivindicaciones indica las características técnicas conocidas, mientras que en la parte caracterizante donde se enuncian las características técnicas que el solicitante desea proteger y que distinguen la invención de los restantes conocidos.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 05 de diciembre de 2016 que corresponde a la fecha de presentación internacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2014/0295134	“Absorbent foam composites”	02 de octubre de 2014
D2	US20120095426	“Absorbent Article Having Surface Visual Texture”	19 de abril de 2012

D1¹ divulga un material compuesto de espuma absorbente que comprende una capa de espuma que tiene hendiduras abiertas que definen aberturas en al menos una parte de la capa de espuma y una capa absorbente. Se puede intercalar una película

¹ <https://patents.google.com/patent/US20140295134A1/en>

Oficio N° 7435 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005958

termoendurecida entre la capa de espuma y la capa absorbente y tener hendiduras abiertas que definen aberturas que son al menos parcialmente congruentes con las aberturas de la capa de espuma. La capa absorbente puede contener aberturas o estar libre de aberturas. Los compuestos de espuma absorbente se pueden utilizar en una variedad de aplicaciones, incluidos artículos de higiene personal, vendajes médicos, almohadillas para mascotas y almohadillas agrícolas. (Resumen).

D2² revela un artículo absorbente que comprende una lámina superior perforada que tiene un lado dirigida hacia el cuerpo y un lado hacia la prenda, una lámina posterior, un núcleo absorbente colocado entre la lámina superior y la lámina posterior, y un área coloreada visible a través de una lámina superior por un usuario que mira hacia el cuerpo. se proporciona el lado. El artículo absorbente comprende una textura visual compuesta por menos de aproximadamente 65 objetos por cm² que tienen un promedio de áreas promedio mayor de aproximadamente 0,35 mm². (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Producto absorbente:*” (Radicado N° NC2019/0005958 del 07 de junio de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales con las del Estado de la Técnica:		
Características esenciales	D1	D2
Producto absorbente que comprende:	Artículo absorbente (Reiv. 19).	Producto absorbente (Reiv. 1).
Lámina superior permeable a líquidos (7)	Lámina superior permeable a líquidos (Párr. 2).	Lámina superior permeable a líquidos (Reiv. 1).
Lámina posterior impermeable a líquidos (8)	Lámina posterior impermeable a líquidos (Párr. 2).	Lámina posterior impermeable a líquidos (Reiv. 1).
Núcleo absorbente (11) -Longitud (L1) entre bordes (13) y (14) y bordes laterales longitudinales (24, 25)	Núcleo absorbente (710) que tiene L1 entre un bordes frontal (13) y posterior (Párr. 2). Bordes laterales longitudinales (Párr. 2).	Núcleo absorbente (20) (Reiv. 1). Longitud (L1) entre un bordes frontal y posterior (Fig. 46). Bordes laterales longitudinales (Fig. 46).
Estrato fibroso absorbente (9) entre el núcleo y lámina posterior (7)	Estrato fibroso absorbente (714) entre el núcleo (710) y la lámina posterior (742) (Párr. 116, Fig. 7).	-----
Estrato de entrada de líquidos (1) entre el núcleo y la lámina superior permeable (7): -pluralidad de aberturas (3) en un patrón cubre la región de entrada de líquidos (23) -material de una opacidad de 5 a 60%, (áreas de color sean visibles)	Espuma de entrada de líquidos (740) entre el núcleo y la lámina permeable (740) (Fig. 7, Párr. 113, 114) La capa de espuma (300, 740) exhibe ranuras extendidas en la dirección L (Párr. 0039). ----	Una película debajo de la lámina superior y encima del núcleo absorbente (Reiv. 6 y 1). La película debajo de la lámina superior tiene aperturas (Reiv. 6). Las áreas de color se ven a través de la lámina superior (Reiv. 1).
Estrato portador (10) entre el estrato de entrada de líquidos (1) y el estrato fibroso absorbente (9) -áreas de color (20, 21, 22) ubicadas bajo la región de entrada de líquidos	Una película fijadora entre la capa espuma y la capa absorbente (Reiv. 3). ----	-- Una lámina superior secundaria provista de color (Reiv. 7).

² <https://patents.google.com/patent/US20120095426>

Oficio N° 7435 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005958

(23).		
Región de entrada de líquidos central (23) en el estrato de entrada de líquidos (1). -Extendida longitudinalmente del núcleo absorbente.	-----	Región de entrada de líquidos central (40) extendida longitudinalmente del núcleo absorbente (Fig. 46).
Lámina superior permeable (7): - material translúcido (áreas de color (20, 21, 22) son visibles)	La lámina permeable (740) es una película plástica (Párr. 0114). ----	Las áreas de color se ven a través de la lámina superior (Reiv. 1).

D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un artículo absorbente que comprende un material compuesto que comprende una capa de espuma que tiene ranuras abiertas que definen aperturas sobre al menos una porción de la capa de espuma y la capa absorbente (Resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el artículo absorbente de D1 es que comprende una región de entrada de líquidos central (23) en el estrato de entrada de líquidos (1) extendida longitudinalmente del núcleo absorbente, donde el estrato portador (10) comprende áreas de color (20, 21, 22) ubicadas bajo la región de entrada de líquidos (23) y donde dicho estrato de entrada de líquidos se hace de un material de una opacidad de 5 a 60% a fin que las áreas de color sean visibles a través del estrato de entrada de líquidos.

No se evidencia un efecto asociado por el hecho de incluir áreas de color en el estrato portador puesto que ya D1 revela que la capa de espuma puede estar coloreada (Reiv. 15). El efecto que se logra al incluir un estrato de entrada de líquidos hecho de un material de una opacidad de 5 a 60% es que las áreas de color sean visibles a través del estrato de entrada de líquidos con el fin que se proporcione una impresión visual mejorada sobre la descarga de fluidos hacia el núcleo absorbente. Por otra parte, no se evidencia un efecto asociado como resultado de limitar una región de entrada de líquidos.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el artículo absorbente de D1 con el fin proporcione una impresión visual que el líquido menstrual es absorbido por el núcleo absorbente?

Sin embargo, el incluir una región de entrada de fluidos, un estrato portador con áreas de color y un estrato de entrada de líquidos de un material con opacidad entre 5 a 60% ya está divulgado en D2 que se refiere a un artículo absorbente que tiene una textura superficial mejorada (Párr. 0001), que comprende una lámina superior permeable a líquidos, una lámina posterior impermeable a líquidos y un núcleo absorbente (20) (Reiv. 1), una región de entrada de líquidos central (40) extendida longitudinalmente del núcleo absorbente, de hecho hasta puede ser coloreada (Fig. 46). También tiene una película debajo de la lámina superior y encima del núcleo absorbente que tiene aperturas (Reiv. 6 y 1) y una lámina superior secundaria provista de color (Reiv. 7). Donde, las áreas de color se ven a través de la lámina superior (Reiv. 1). De esta manera, es claro para la persona normalmente versada en la materia que si las áreas de color se ven a través de la lámina superior, los materiales que se encuentran en dicha parte superior, deben cumplir necesariamente con los parámetros de opacidad establecidos.

Oficio N° 7435 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005958

Adicionalmente, D1 enseña que las espumas de PU pueden comprender pigmentos. Es una práctica habitual del personal que trabaja en la industria imprimir color y/o indicadores de color a una o más capas de un artículo higiénico (Párr. 0086).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, a partir de sus conocimientos previos, estaría motivada a incluir una región central de entrada de fluidos, un estrato de opacidad entre 5-60% y un estrato portador que comprende áreas de color de D2 en el artículo absorbente de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo tanto, se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 14 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación 15 consiste en: “*Método de manufactura del producto absorbente (100):*” (Radicado N° NC2019/0005958 del 07 de junio de 2019).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Método de manufactura del producto absorbente (100)	Método para hacer un compuesto de espuma absorbente para su incorporación en un artículo absorbente (Reiv. 19, 20).	-----
Cortar (130) hendiduras (2) de una trama continua de un material de manera longitudinal MD en una región central (4)	Se cortaron hendiduras con una profundidad de 4,7 mm en la dirección MD (Párr. 0215), de manera longitudinal (Párr. 215, Fig. 1B, 3b). -----	Región de entrada de líquidos central (40) extendida longitudinalmente del núcleo absorbente (Fig. 46).
Extender (131) la trama de manera TD, se dilatan las hendiduras (2) hasta aberturas (3).	Se ranura y se extiende una capa de espuma para crear aberturas (Reiv. 20), en la dirección transversal (Fig. 3B).	-----
Aplicar adhesivo (132) a una trama continua a otro material	Se aplica adhesivo a la película fijadora (Párr. 0051).	
Combinar (133) la trama continua de ambos materiales para formar una trama combinada (125).	Se combina la trama continua de ambos materiales (Párr. 0051).	
Cortar (134) los componentes de estrato de entrada de líquidos (126) de la trama combinada	-----	Núcleo absorbente (20) (Reiv. 1). Longitud (L1) entre un borde frontal y un borde posterior (Fig. 46).
Proporcionar una trama continua de material absorbente fibroso	Proporcionar una capa absorbente (Reiv. 20).	
Cercar (136) el componente de estrato de entrada y componente absorbente (122) entre una trama continua de lámina superior (107) y lámina posterior (108).	Combinar la capa absorbente de la capa de espuma (Reiv. 20). El núcleo absorbente y la capa ranurada expandida se encuentra entre la lámina posterior y la superior (Párr. 002, Párr. 0029).	-----
Unir (137) el material de la lámina superior (107) y el material de lámina posterior	La lámina superior y posterior se unen mediante adhesivo o soldado sobre la periferia del	El material de la lámina superior (325) y lámina posterior se unen



Oficio N° 7435 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005958

(108) a lo largo de los bordes externos del producto absorbente	material compuesto (Párr. 0117).	por la periferia (312) (Párr. 0080, Fig. 46).
Cortar (138) el material combinado	-----	-----
Cuando se extiende (131) la trama de material de entrada de líquidos (101) en TD, dicho material se extiende hasta una amplitud transversal (M4), dilatando así las hendiduras (2) hasta aberturas (3)	Se extendió el material de espuma en TD, dilatando las hendiduras hasta aberturas con una amplitud transversal (Párr. 215, 0040, Fig. 1a, 3b).	
Una o más áreas de color (20, 21, 22) se presentan en la trama de material portador (110) antes de aplicar adhesivo (132) al mismo.	-----	Una lámina superior secundaria provista de color (Reiv. 7).

D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 15 porque divulga un método para hacer un compuesto de espuma absorbente para su incorporación en un artículo absorbente (Reiv. 19, 20). (Resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 15 y el método de D1 es que el corte de las hendiduras se realiza para la región central del artículo absorbente y las etapas de corte de cada una de las tramas, adicional que se presentan áreas de color en el material portador.

No se evidencia un efecto asociado por el hecho de incluir etapas de corte puesto que D1 indirectamente implica estas etapas de corte, puesto que presenta una construcción de un artículo absorbente con todas sus capas cortadas (Ver figuras). Tampoco se evidencia un efecto asociado por el hecho de incluir áreas de color en el material portador puesto que D1 ya divulga que la capa de espuma puede estar coloreada (Reiv. 15).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo obtener un método para la producción de un artículo absorbente alternativo al revelado en D1?

Sin embargo, el incluir un estrato portador con áreas de color y una región de entrada de líquidos en un artículo absorbente ya está divulgado en D2 que se refiere a un artículo absorbente que tiene una textura superficial mejorada (Párr. 0001), que comprende una lámina superior permeable a líquidos, una lámina posterior impermeable a líquidos y un núcleo absorbente (20) (Reiv. 1), una región de entrada de líquidos central (40) extendida longitudinalmente del núcleo absorbente (Fig. 46). También tiene una película debajo de la lámina superior y encima del núcleo absorbente que tiene aperturas (Reiv. 6 y 1) y una lámina superior secundaria provista de color (Reiv. 7). Donde, las áreas de color se ven a través de la lámina superior (Reiv. 1). De esta manera, es claro para la persona normalmente versada en la materia que si las áreas de color se ven a través de la lámina superior, los materiales que se encuentran en dicha parte superior, deben cumplir necesariamente con los parámetros de opacidad establecidos.

Por otra parte, como ya se explicó, D1 enseña ya un artículo absorbente cortado con diferentes tramas, divulga el uso de diferentes películas (tramas) tales como la capa de

Oficio N° 7435 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005958

espuma perforada y la capa fijadora (Párr. 0031, 0040). De hecho, también D2 enseña construcciones de artículo absorbente con capas ya cortadas (Ver figuras).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, a partir de sus conocimientos previos, estaría motivada a incluir un estrato portador que comprende áreas de color de D2 y etapas de corte en el artículo absorbente de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 15. Por lo tanto, se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes 16 a 18 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al método de la reivindicación 15, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2014/0295134	1 a 18	Nivel Inventivo
D2	US20120095426	1 a 18	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 7435 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005958

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0005958		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/SE2016/051215		5 de diciembre de 2016							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
05 de diciembre de 2016							X		
Solicitante									
Essity Hygiene and Health Aktiebolag									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 18					
Palabras clave utilizadas				(region near fluid) and tac=(absorb* near article) and (color* near top) and (top near (layer or sheet)) and (permeable or pervious) Aperture* or perforation or opening					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A61F 13/47, A61F 13/537, A61F 13/472, A61F 13/475, A61F 13/512, A61L 15/56, B32B 5/18				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica				Categoría del documento citado ⁽²⁾	
SIPI	13143257	31/07/2013	-	-				A	
ISA	US20160074237 US20100036351	17/03/2016 11/02/2010	-	-				A A	
SIPO/USPTO	US2014/0295134	02/10/2014	1 a 18	Reiv. 19 y 20, Párr. 2, 51, 215, Fig. 1B y 3B				Y	
Patbase	US20120095426 US20030114818 US20030109839	19/04/2012 19/06/2003 12/06/2003	1 a 18	Reiv. 1 y 6, Fig. 46				Y A A	
Google Patents	US5397316 US5713881	14/03/1995 03/02/1998	-	-				A A	
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.				
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.									
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.					“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.				

Oficio N° 7435 de 14 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005958

“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (18/02/2021)	
Examinador: NATALIA ESTEFANÍA PÁEZ COY	